

REF.: CORRESPONDE AL EXPTE. VUE N° 240/07, SIS 2938/2007

Asunción, 3 de Julio de 2007

De conformidad con lo solicitado, cumpla en informar que hemos mantenido una reunión con los técnicos de la Ventanilla Única de Exportación, con respecto a la visualización del Canal Selectivo para las operaciones de Exportación.

El principal problema radica en los Despachos de Exportación de Carne, puesto que los procesos establecidos indican que cuando aparece un Canal Rojo, inmediatamente se solicita a la Dirección Nacional de Aduanas la designación de verificadores en planta (en el momento de la carga de los contenedores), lo que hoy día no se puede realizar puesto que el canal selectivo aparece recién en el momento del Estado Presentado otorgado por las oficinas de Registro de la Aduana por donde se oficializa la operación, lo que ocasiona pérdidas de tiempo y costos para los exportadores de carne.

A partir de este problema generado, hemos convenido que el Sistema SOFIA proveerá el dato del canal selectivo al Sistema Informático VUE y los exportadores de carne visualizarán el canal de control a través del VUE.

Esta aplicación, generada por VUE, estará vigente a partir de mañana miércoles 4 de julio.

Vuelva a la Dirección Nacional de Aduanas.



Rafael López C.
Aux. Secretaria General
Dirección Nacional de Aduanas